



acta n.º 81

sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día jueves catorce de noviembre del dos mil veinticuatro; presidido en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Rainy Bermúdez, con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Norma Alicia Valladares Legona y de los regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Merlo, Lenin Fabricio Mendoza M. Marlex Glorinda Lopez Flores, Wilberto Caures Estrada, Jeremy Alberto Bonce Salgado, Cesar Mauricio Peraza Mendoza, Luis Fernando Díaz Gómez, Fredal Ralmando Rivera Martínez y los señores José Santos Vallecillo y Miguel Arcángel Sevilla de la Comisión de Transparencia, el señor Salomón Sevilla Comisionado Municipal, por ante la secretaria municipal que da fe.

- 1º La Señora alcaldesa municipal dió por iniciada la sesión.
- 2º Se le dió lectura a los actos n.ºs 79 y 80 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3º Se presentó el Sr. José Anibal Carcamo, Jefe del Depto. de Catastro, con el propósito de hacer del conocimiento de la C.M. que el asunto que el Sr. Carcamo sabe el Proyecto de orden de los muros que dicen que está en alauca; y hay alauca cuenta con un personal Técnico muy bueno; alauca cuenta con un Dictamen Técnico que presentó a Gobernación y de acuerdo a la documentación que poseemos se puede majonear igual se debe de terminar con lo de la Lodona se ha estado en contacto con las autoridades de Darli hay que darle seguimiento, se tiene que planificar los fechas para ir a alauca y a Darli.

El Sr. José Ignacio Rivas, se refirió al tema del sistema de agua de Los moros el proyecto



de agua de Los monos lo van a hacer por
Alauca lo cual no se puede hacer porque
estaria invadiendo a la soberania. habian que
hablar con Unión mundial porque el proyecto de
agua esta en El Paraiso, la Junta de agua esta
registrada aca en la municipalidad.

La Sra. Alcaldesa que cuando se inicio con union
mundial escuche en su casa rumores de un Proyecto
de agua para Alauca y preguntó que de donde
se iba a llevar el agua, por lo que no podemos
oponernos al apoyo a la Junta de agua de Los monos.
parece que fue que cambio la Junta de agua y
son Lourens y lo otros alrededores todo, el proyec-
to y la Fuente esta en lado de rosarios.

El Regidor Wilberto Caceres, que no se puede hacer
una obra toma agua de una que ya existe.

El Sr. José Vallejo de la Comisión de Transparencia
que le gusta que ya hayan hablado con don
Abraham Kafaty alcalde de Paraiso y en cuanto al
agua es un derecho Humano.

La Sra. Alcaldesa Municipal que la comisión
de Tierra y de Limites quedan autorizados para
visitar el municipio de Paraiso y Alauca.

- 4: Se preguntó al Sr. Martín Cantor acompañado de
dueños de negocios de venta de bebidas alcohó-
licas; con el objetivo de hacer del crecimiento de la
C.M. que la Policía les ha visitado y no respeta
el horario de la municipalidad y lo malo es que
no son paños, hay algunos Policias educados
pero otros no.

La Sra. Alcaldesa Municipal dijo que es impor-
tante escucharlos, y la Policía puede intervenir
con amparo de la Ley; ustedes tambien tienen que
cuidar sus negocios y cumplir con lo que dice
la Ley para evitar los denuncias.

Se retiraron de la sesión.

- 5: El Regidor Luis Fernando Díaz; explico a la corpora-
ción municipal que ha invitado al señor Manuel
Caballero; quien es experto en el tema de serala-
miento vital para que de una orientación a los



membros de la Comisión vial.

El Sr. Manuel Caballero, saludo a los presentes y dijo que en Darli se omite que la seguridad vial es un compromiso de todos, los felicito y agradezco por sus atenciones; y que en el 2011 estuvo acá en El Paraíso por el tema de la señalización vial y algunos calles tienen ventajas estas como se deben estas, hemos estado atentos a la problemática de El Paraíso y estoy amiente colaborando, con el Regidor Rolando Rivera se hizo un estudio ya que es necesario dar un ambiente de seguridad a la Población, y contribuir con el desarrollo, ya que hay que respetar a la población, la señalización vial no se reconocen los radios de giro ocupados por vehiculos y vendedores hay competencia desleal con el que tiene un negocio establecido, los accesor son el paso de los peatones y tienen que medir por lo menos dos metros:

El Bulevar en esta ciudad es el unico que esta al revés, Hay que mejorar a edificar a la población y transportes del area rural. Es importante que la municipalidad hiciera como una cadena municipal como a los 6:PM para que todo lo miren y se den cuenta del Proyecto vial.

Estoy acá en toda la voluntad de colaborar lo unico que ocupo es que me vayan a traer y decir y alguna merienda.

El regidor Luis Fernando Diaz; que alguien saben el nombre de la persona que fue atropellada, porque parece que la condición Humana no nos interesa y me duele más la gente de campo y voy a proceder con conadets tenemos que hacer los cosas bien, la intención no es ondulante a nadie, y voy a solicitar que se investigue quien estaba a cargo en ese momento, igual hay que agilizar el estudio.



La Srta. alcaldesa municipal dijo que agradece el voluntariado y al señor Manuel Caballero; y no podemos echarle culpa a nadie, hemos tenido debilidad en tránsito - hasta ahora hay un personal.

y en cuanto a la Señora que fue atropellada se le calabazó en lo que solicitaron el ataud y alimentos y el predio.

Reiteramos nuestros agradecimientos al Sr. Caballero y cuando venga el estudio se le orisom para que Ud. lo mire y si es necesario hacer alguna agregación agregar a ley.

El Sr. Caballero dijo que estaba contento a la invitación siempre le conmueven un día antes. El regidor Jeremy Ome, que el proyecto de Ordenamiento Ural se viene tratando desde el principio y tengo la voluntad y deber de promover un fondo y promover la educación rural e institucionalizar los muestros.

El Sr. Caballero que en Dooli los de la UTM, hicieron concurrencia al comercio y donaron pintura al Comité rural y hay un protocolo que lo podemos adaptar al Parí.

El Sr. Manuel Caballero se retiró de la sesión quedando pendiente del llomado.

6° El Señor Reineri Rodríguez; vecino de la cominidad de Los Ramos, se presentó a la sesión para hacer del conocimiento de la C.M. el problema del sistema de agua en preocupante y es preciso defender al municipio; y presentó un Título de Propiedad donde aparece la delimitación con el municipio de Alauca el cual data desde el año 1800. También hay otro problema con la carretera está afectando lo de los furgones; hay que personar de For Barreros, Partillo del cedro que pagan empréstito en Alauca, hay que ponerle atención, también hay que abogar por por esa calle que por lo menos tener la calzada.

El regidor Wilfredo Caceres que está municipal-



aprobó la donación de un terreno para la construcción de sus oficinas; pero interpuso el ex-alcalde de Alauca y no se hizo nada.

La segunda alcaldía que la municipalidad ha destinado un terreno en la misma parte que se construirá la aduana; para un parque de los furgones.

Con lo que se quedó pendiente la visita a la alcaldía de Alauca para tratar el tema de la delimitación y otros temas.

7º Se presentó el Mac. Ing. Osvaldo María Delgado Bonel, Gerente General de Economor S de R.L., para presentar a la C.M. la propuesta del Proyecto de tratamiento de los Residuos sólidos urbanos; cuyo objetivo de la propuesta de solución integral, con el objetivo General es fortalecer la calidad ambiental y el bienestar social a través de las municipalidades en conjunto con Instituciones del Estado para sus articulaciones; en los objetivos específicos:

- 1º Contribuir con el saneamiento ambiental, con la eliminación física de todos los botaderos y recuperar el paisaje ecológico.
- 2º Implementar un sistema integral de los Residuos Sólidos Urbanos, en conjunto con los residuos peligrosos y biológicos.
- 3º Generar empleos para los actores actuales ligados a la gestión de Residuos.
- 4º Reducir o eliminar la huella de carbono (Mt CO₂ E/año).
- 5º Resolver el servicio de recolección de los municipios, donde ejercerá a cargo de la empresa Economor S. de R.L. con un costo mínimo para la alcaldía, donde en el Plan de Arbitrio, la partida presupuestaria que corresponde a este asunto quedará más halagada y se destinará a alta actividad.

- También se contribuirá con el saneamiento ambiental con la cobertura del 100% de áreas en la ciudad al 100%



- aparte en los comités reestructurados, contenedores y banderolas de calle.
- Cierre técnico de los botaderos municipales al 100%.
- Cambio de imagen e higiene de la ciudad con un enfoque 100% Uude.
- Proyectos de interés comunitarios desahucados
- Incrementos un 20% la cantidad de Familias con al menos un empleo.
- Empleados recibiendo al menos el salario mínimo vigente.

Con la problemática de impactos sobre la salud pública por la generación de sustancias tóxicas.

Impacto salud vectores por transmisión de Enfermedades transmitidas en playas, suelo, ríos y aire.

Para iniciar el Proyecto se necesita la firma de un acuerdo de Comodato Ambiental con la donación o cesión de los Residuos sólidos por parte de la municipalidad por no menor de 10 años.

La corporación municipal acuerda que se envíe la documentación respectiva para su análisis en base a las necesidades de este municipio.

8- Se hizo presente al jefe de la Unidad Departamental de Policía el Comisario de Policía Ligando García Muñoz, acompañado de su personal; quien en primer lugar agradeció el espacio para presentarle un informe a cerca de los logros obtenidos en el municipio de El Paraíso desde el 12 de enero al 13 de noviembre 2024, habiendo 1722 decomisos de armas blancas, 52 decomisos de armas de fuego 1017 decomisos de droga, 1240 detenidos por factos 409 detenidos por delitos, 83 capturas, 35 decomisos de vehículos y 242 decomisos de motos:

El municipio de El Paraíso, los lugares más conflictivos son en el casco urbano, Los Salvos, San Antonio de Corobogua, Valeritos, Los Tenones Santa Cruz, Cruzali, Patricillo, El Partillo. cabe mencionar que estos son lugares donde se registra el incremento de incidencia vial y delictiva en la actualidad; se ha aplicado la Ley de Portación de Armas y municiones, igual la Ley de Embriaguez



Ha Habitual.

Presentar peticiones a la Corporación municipal son las siguientes:

- 1º Que los domingos se continúe con los cineos a las cinco de la tarde para evitar incidencia vial y criminal.
- 2º Establecer ley seca en los aldeos conflictivos.
- 3º Cuando se estienda permiso a Paternativá, si ese lugar es conflictivo que se consulte con la Policía todo lo referente a frentes para establecer si es factible o no, por temas de seguridad.
- 4º En los establecimientos Públicos que venden bebidas alcohólicas, mediante ordenanza municipal y amparado en la Ley de Embriaguez Habitual se prohíba a conductores de vehículos y motocicletas la venta, si este no lleva conductos designado.

La corporación municipal acceda dar por recibida la información antes descrita.

- 9º Se presentó los señores de Tomito, que han sido asignados para hacer el estudio del ordenamiento vial, manifestando el oficial Quiros que la estadía en esta ciudad ha sido muy agradable, muy gentiles amables los personas de este municipio, a la vez sugieren que se tomen medidas en cuanto a la regulación de los vendedores ambulantes porque también tienen derecho, que el material a utilizar sea de buena calidad.

La corporación municipal acceda solicitar que se haga el informe con rapidez para proceder al Proyecto de Señalización vial.

- 10º Se hizo presente una comisión de La Lodosa encabezado por el Dr. Armando Zelaya, Marcelo Zelaya y acompañantes; con el objetivo de solicitar la reparación de la calle que conduce a La Selva, La Lodosa y zona de Dificultades.

La corporación municipal en vista que satis

se cuenta con la cantidad de \$ 110.000, acuerdo
promover una reunion el dia jueves 21 de no-
viembre en esta municipal con el objetivo de so-
licitar la colaboracion de los productores de
cafe de sus zonas.

11º La Corporacion municipal en uso de sus facultades
que la Ley le confiere acuerda: aprobar la creacion
de la Unidad Tecnica de Ojea Datable y Somera-
mento (UTMAS) de la municipalidad de El Pa-
raiso Depto. de El Paraiso, para brindar asisten-
cia Tecnica a las comunidades para la construc-
cion de Sistemas de Ojea Datable y Someramento, y
a los prestadores de servicios de este municipio.
Se autoriza a la secretaria para que certifique
el presente punto de acta.

12º La Corporacion Municipal acuerda aprobar los
permisos de negocio que a continuacion se detallan:

1º Wilmer Naran Duarte Montoya, permiso para
un negocio consistente en venta de Vehiculos
en linea ubicado en el Bº Juvenis "IMPOAUTOS."

2º Mario Efraim Hermandy Martinez, solicitud de un
negocio de Venta de abarrotes, mercaderia en
general y comercializacion de granos basicos.
Denominado Inversiones Don Mario.

3º Edegar Francisco Saucedo, solicitud de un
negocio de Venta de Lacteos ubicado en el Bº
Santa Clara denominado Lacteos Saucedo

4º Cristy Yulemi Puerto Londono, autorizacion pa-
ra un negocio de una chicheria ubicada en
el Bº Santa Clara y se denominara Glorietta
Mariq.

5º Francisco Felipe Arceva Vasquez, Operacion de un
negocio que se denominara "Las Dos Hermanas y
Las Galleras entre amigos", ubicada en la co-
munidad de Cuyali.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento
y de las de los reglamentos y demas normativas es-
tablecidas por esta municipalidad; a la solicitud
de la Galleria previa presentacion de la nota-
firmada por los miembros del Patronato de Cuyali.



La Corporación municipal en uso de sus facultades acepta que con Presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) por medio del Programa de Intervención Comunitaria Productivos se aprueba la construcción de Poinmento de Concreto Hidraulico en el municipio de El Paraíso Depto. de El Paraíso.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

14. Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1.º La Corporación municipal en atención a la carta enviada por el Sr. Oscar David Ordóñez Gallardo, en el sentido que se autorice al Depto. de Catastro la extensión de una construcción catastral de un lote de terreno que desea enajenar el cual se desprende de atos de mayor extensión superficial ubicada en el sitio San Isidro de este municipio, el lote a desmembrar tiene 2,413.0 metros cuadrados, que equivale a 3,461.0 UOMs cuadrados que será vendido a la Señora Ruth María Valladares. en tal sentido -acuerda: aprobarle se le otorgue la construcción catastral para la venta del lote que hace en mención con la salvedad que quede gravado en la Escritura el antecedente de venta de un pedregal del mismo propietario del terreno, en venta que ya hubo una venta y al entenderse en este tipo de venta se interpretaría la intención de Lotificar; y si se ve que la segunda venta es con el objetivo de Lotificar o parcelar se le otorga el 10% del área verde y los servicios básicos.

2.º El Jefe de Obras Públicas Esau Duarte, por medio de la presente solicita el pago por la entidad de L18,000.00 por los servicios profesionales de topografía para las construcciones del proyecto de Poinmentación en concreto Hidraulico en la colonia Nueva Paraíso en la Intervención



Proyecto Cominos Productivos de la SIT.

La corporación municipal acuerda: aprobar la cantidad de L. 18.000.00 como pago por trabajos de topografía al señor Leonardo José López López para el proyecto de Parientes en la Cal. nuevo Paraiso en intersección del Proyecto Cominos Productivos de la SIT.

3º El Tesorero municipal Melvin Eliazar Salgado por medio de la presente solicita la actualización de la conciliación de la cuenta de cheques n° 48310000372 que la municipalidad tiene en BANRURAL por motivo que el Banco envió a la ciudad de Omlé y para efectos de certificación de Construcción Bancaria para los informes trimestrales y en una cuenta que no tiene ningún movimiento que al final se hace difícil hacer las solicitudes.

La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: conciliar la cuenta de cheques n° 48310000372, de BANRURAL, la cual no tiene ningún movimiento al mismo tiempo se concilia las fincas de la señora alcaldesa municipal Ligia Palud Lamy Bermudez y la del Sr. Tesorero municipal Melvin Eliazar Salgado.

4º Los miembros del Patronato de la colonia 24 de diciembre de esta ciudad por medio de la presente solicitan permiso para la celebración de la Feria del 20 de diciembre al 29 de diciembre de 2024; con el propósito de recaudar para próximos proyectos de la colonia.

La corporación municipal acuerda aprobar la celebración de la Feria del 20 al 29 de diciembre de 2024, al Patronato de la colonia 24 de Diciembre de esta ciudad; de acuerdo lo establecido en el Plan de arbitrios.

5º Se dio lectura a la nota del Sr. Erick David Rodríguez quien a su vez se hizo presente quien solicita el apoyo en cuanto al negocio llamado Papi Papito es una nueva imagen de negocio y es una innovación que inicia en esta ciudad y con



1 fines de esparidarse a nivel nacional sera un orgullo Panamericano.

El concepto de este negocio es vender un producto que los turistas y los turistas quieren probar a su vez darle un realce a nuestro Parque Romón Parra, así mismo tener espacios recreativos los cuales nos ayudaron para ingresos a nuestra ciudad, la cual el emprendedor, micro-empresarios y empresarios.

A su vez ser una atracción con sus ricos bebidas, bocadillos y una experiencia única en la zona, así mismo poder hacer conciertos, en vivo los fines de semana, juegos recreativos, Ferias de Emprendedores los fines de semana, etc. a su vez será una distracción tanto para el local como el turista; el producto tiene un costo accesible para que el local pueda adquirir una bebida por persona así mismo se deleitan con un rico bocadillo de la casa en familia.

Se tiene los meses con su silla en la esquina del Parque, en un espacio grande la cual no afecta al peatón, por sin embargo es una atracción para el local y turista que nos visita.

La corporación municipal felicitó al señor Erick David Rodríguez por su negocio; y le manifestó su apoyo pero en cuanto a utilizar el espacio de donde estuvo sembrado café no se puede utilizar por estar recuperando los espacios públicos y en lo de los empujones en vivo que cada vez se solicita el permiso al Depto. de Justicia y tratar no interferir con el Páramo con la Iglesia Católica, y quitar los meses de la acera.

6º La corporación municipal acepta y está de acuerdo que las señoras: Ana Lucía Martínez Melo y Marlene Albertina Leante Quintero, pueden desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quienes estarán bajo los órdenes del Depto. Municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y exigencias de los mencionados gobiernos con



vez que hayan sido remitidas por el Procurador de Ejecución.

7º El Encargado de la maquinaria Wilson Nabel Chacón, solicita la aprobación para la compra de herramientas de corte de la metoniveladora 670C. propiedad municipal que consiste en: juego de cuchillas, ocho insertos & giras de cuchillos, a un costo de L 36.676.92. se consueño al Depto. de Presupuesto y si puede hacer la compra de repuestos y accesorios con fondo de transferencia. La Corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

8º La Corporación municipal previa solicitud y revisión del Presupuesto acuerda aprobarle una ayuda a las siguientes personas:

- Jorge Alberto Pastas Aguilar, por problemas de la Prostata y urge operación.
- Carlos Pabul Vargas Ayerto, problema de accidente en una moto y tiene quemadura en su pierna derecha.

9º La Corporación municipal acuerda dar por recibida el litigado de 25 contribuyentes de los servicios Públicos (agua - alcantarillado, Tren de Aseo y barrido de calle) que fue parado a la abogada Lourdes Rodríguez, quienes se encuentran en mora en la Unidad de SERMUNOPS, a quienes ya se les envió requerimiento, Estado de Cuenta, por deudas desde el año 2011 hasta la fecha; la cual asciende con amnistía L 452.749.59.

10º El Sr. Allan Yasser Rodríguez Chávez, dueño de la Latificadora Residencial Bella Vista, cañalera Panamericana, solicita se le haga nuevamente sus inspección, a la vez comunica que ya hizo el trámite de la Licencia Ambiental, igual ya tiene el documento de Copeco.

La Corporación municipal acuerda se le comunique que tiene todos los requisitos establecidos; igual está pendiente en retirar el portal a 15 metros como lo dice la Ley de Comunicaciones Terrestres.

11º La Empleada Claudia Melina Torres, de la apo-



Cina de la niñez y Juventud, por medio de la presente solicita el pago doble de sus vacaciones correspondiente al año 2024; por razones que ha tenido gastos médicos y debe seguir en tratamiento debido a su problema de salud, igual de su presencia en la Coordinación de los asuntos de la Villa Navideña y consiguiente a la precuidad.

La Corporación Municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

El Regidor Luis Fernando Díaz, que sería bueno que justifique con documentos del tratamiento que está utilizando.

12- La Encargada de la oficina de la niñez y Juventud, Claudia Melisa Taver en vista que se acerca la época navideña y como ya es tradición la Villa Navideña, en el Parque Romón Rara, presenta un Resumen de gastos que incurra para llevar a cabo dicha actividad, la que consiste en diseño y decoración de la Villa, montaje de la Villa, Elaboración de Estructuras metálicas, Electrificaciones del Parque, Compra de materiales, compra de luces, adornos, telas etc. pago de electricista, pago de vigilante.

Para la inauguración: compra de naentomales, compra de roscillos en miel, contratación de sonido, contratación de Crisante, compra de Polvora.

La Corporación Municipal acuerda aprobar los gastos que van a la presentación del detalle del gasto.

El regidor Lenin Mendiga no está de acuerdo por que primero se hubiesen solicitado, la aprobación para hacer los gastos.

3- El Tesorero Municipal Melvin Eliogier Salgado solicita a la C.M. sus vacaciones a partir del 2 de Diciembre de 2024 al 31 de Enero de 2025 como ya es del conocimiento tiene firma autorizada para la emisión de cheques y es necesario que cubra su Puerto otra persona para el desarrollo de los actividades dentro de la oficina de Tesorería como el



manejo de los fondos y otros.

La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: adicionar la firma de la Empleada Lizzia Lizeth Rodríguez; como Tesorera Municipal por el término de un mes del 9 de diciembre de 2024, al 31 de enero de 2025, en los cuantos que mantiene la municipalidad en BANHCAFE, quien cubría las vacaciones del señor Tesorero Municipal Melvin Elizav Salgado, a partir del cheque n.º

Se autoriza a la secretaria para que certifique que el presente punto de acta.

14.º El Ing. Luis Alberto Salvo, Jefe Regional SANAA Dorli, en relación a la consulta a través del Residente Ralmo Rivera en cuanto al aparato de topografía Modelo DGT 10 CST/Benger, color amarillo, adquirido en la Casa del Ingeniero en Tequisgüipa, según sticker el cual destaca número de teléfono.

El cual presenta las siguientes condiciones físicas mecánicas y digitales.

1.º falta de mantenimiento, 2.º derrame de mercurio en la pantalla, 3.º Falta de calibramiento, 4.º ajuste digital, 5.º Limpieza total. Por los razones citados no es posible impartir la capacitación sobre topografía y uso del equipo. Se sugiere a la brevedad se envíe a mantenimiento preferiblemente donde fue comprado. Cualquiera valor a pagar es justificado, dado el costo económico del mismo, al estar en óptimas condiciones cuenta con el apoyo del SANAA para capacitar al personal técnico.

La Corporación Municipal acuerda aprobar el mantenimiento previo revisión del Presupuesto.

15.º Se dio lectura al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado al III Trimestre - La revisión, análisis y Dictamen se efectuó en el marco de los artículos 204, 205, 281 y 282, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Decreto n.º 62-2023, artículo 92 al 98 la Ley de Municipalidades, artículo 172, 173, 176 al 185 del Regla-



mento y artículo 29 de la Ley de Administraciones Públicas, objetivo de notificar las reconsecuciones correspondiente para que realicen las subsanaciones, actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales.

Al Subsonar deben de presentar lo siguiente:

- 1º Dar respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el Dictamen.
- 2º Nota de Remisión dirigida al Director de Fortalecimiento Municipal Ing. Emersin Jaque Sánchez Pérez, firmada y sellada por el alcalde.
- 3º Constancia de notificación del Dictamen a la Corporación municipal artículo 282 de la DGP.R.
- 4º Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones, descrita en forma ordenada ampliamente justificada y en los casos necesarios anexar documentación soporte, estos deberán ser firmados y sellados por el alcalde, Tesorero, Presupuesto/contador.
- 5º La subsanación al Dictamen, deberá ser enviada en primer instancia vía correo electrónico, dqfm@mail.com, esta se facilitará hasta dos oportunidades, caso contrario el apoyo será brindado en las oficinas de esta dirección de forma presencial, una vez revisados y en el visto bueno correspondiente esta subsanación debe de ser presentada de forma física original ante esta Dirección por un funcionario o Técnico de la municipalidad, preferiblemente la persona que elabora los informes Financieros, en los casos que sean presentados por consultores deben presentarse por Constancia firmada por el alcalde autorizando la presentación de Documentos Financieros, Comités de Certificación de Proveedores de servicios de Cooperativas y Asistencia Técnica emitidos por esta Secretaría, para los enlaces solamente la autorización firmada por el alcalde (39).

1. Dando seguimiento a la ejecución Presupuestaria



y los valores repartados en su rendición de cuentas son recordando al tercer trimestre en ingresos corrientes un 39.99% en relación a lo repartado en su presupuesto aprobado.

1.1. Considerando su porcentaje de recaudación, se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación (actualizar el inventario de contribuyente revisar y actualizar la mora tributaria y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al fin del periodo fiscal.

2. En cumplimiento a la observación n°2 del oficio n° 026-DSE-2024, como parte del proceso de subsonación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la Rendición de Cuentas al III Trimestre 2024.

2.1. Al subsonar debe presentar copia íntegra del Libro, donde la Corporación municipal aprobó la Rendición de Cuentas al III Trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por el secretario (o) municipal.

1º Segun su ejecución Presupuestaria y los valores repartados en la Rendición de cuentas al tercer trimestre el gasto de funcionamiento con fondos propios se eleva a un 69% equivalente a \$. 9.013.558.83.

1.1 es importante mencionar que en el dictamen de Rendición de cuentas al segundo trimestre, se les solicitó acta de compromiso de cumplimiento en este gasto. Sin embargo se observa que continúan incumpliendo el mismo, al subsonar deben justificar el incumplimiento del compromiso adquirido en la subsonación del dictamen anterior, así como el exceso del gasto de funcionamiento al tercer trimestre, además cuales son las medidas a implementar como municipalidad para cumplir con este gasto y así evitar responsabilidades y penales por incumplimiento a lo establecido por la ley.

2. Porcentaje de ejecución en Inversión con fondos de Transparencia Ordinaria:

2.1 En base a los ingresos de transferencias recibidos al tercer trimestre su municipalidad ejecutó lo siguiente:

2.1.1 35% funcionamiento social y comunitario un 113%

2.1.2 5% atención a la mujer, un 124%.



2.1.3. 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social un 106%

2.1.4. 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y economico un 48%

2.1.5 10% (9% Infraestructura, 1% FTM un 64%

2.2 Considerando su ejecución antes mencionado, se les recomienda que antes que finalice el año fiscal, revisar y ejecutar los porcentajes de acuerdo a lo establecido en la Ley.

3. Según los valores reportados en su Rendición de cuentas al tercer trimestre y en cumplimiento a los porcentajes establecidos en Ley. su municipalidad ejecuto un total en inversión de un 64% que equivale a L. 26.547.338.72. Dignos de invertir en sus proyectos a beneficio de su población L 13.951.182.09.

3.1 al Subsonar deben justificar la baja ejecución y notificar cuales son las medidas a implementar para darle cumplimiento a los porcentajes de inversión establecidos según la Ley.

4. Forma 07 (Cuenta de Tesorería inciso D.)

4.1 En el inciso D conciliación bancaria reportar en nota de crédito L 9.043.92. y en nota de débito L 804.33.

4.2 al Subsonar deben justificar y presentar documentación soporte de lo antes mencionado.

II El análisis del informe de avance físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, se realizó en el marco del artículo 204, 281. y 282 de las disposiciones Generales del Presupuesto General de la República.

I. Detalle de los subsidios.

1.1 En los diferentes sectores reportar objeto de gasto 54200 y 55110, sin detallar o describir el tipo de subsidio

1.2 Al Subsonar deben detallar que tipo de subsidios ejecutaron, valores que deben coincidir con lo reportado en el informe de proyectos según el sector, en los casos que en el informe de proyectos no lo pueden detallar, adjuntar



un cuadro aparte el detalle de los subsidios por cada sector con sus respectivos valores y ubicación.

2.- En cumplimiento a la observación n.º 2 del Oficio n.º 026-ASE-2024 como parte del proceso de subsonación debe presentarse copia íntegra de la aprobación del informe de Control Físico y Financiero de proyectos y gastos ejecutados al III Trimestre 2024.

2.1 al subsonar debe presentarse copia íntegra del Libro de la C.M. aprobó el informe físico de proyectos y del gasto ejecutado al III Trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaría (o) municipal. Cabe mencionar que en el caso que este informe se haya aprobado en la misma certificación de punto de acta de la Rendición de cuentas, solamente debe especificar en su respuesta, por ende adjuntar solamente una copia íntegra de la aprobación de ambos informes.

III Dictamen Legal.- vió los documentos presentados en fecha 12 de septiembre del año 2024, por la municipalidad de El Baniero, Departamento de El Baniero se dispone lo siguiente:

Debe de tomar en cuenta para presentaciones futuras: al momento que la C.M. apruebe el informe de Rendición de cuentas acumulada al trimestre que corresponde, plasmar el enunciado completo, en virtud que tiene que estar aprobado en sus 14 formas. Por lo cual la misma careta sería "Informe de Rendición de cuentas y sus catores formas acumuladas correspondiente al trimestre que se está presentando."

El regidor Lenin Mendoza, omnipotente que la señora alcaldesa como administradora es la que se da cuenta de todo lo que se gasta y razono mi voto por que no se ha mejorado nada, y no es justo porque se dijo que se iban a pagar los gastos y se se hizo; puede ser que se presupueste una cantidad y después hay que hacer esos transferencias; y mientras no se tengan una respuesta para la compra del terreno para el cementerio voy a estar en cuenta. igual estar en periodo de administración y no se ha publicitado, en el acta 73 del 26 de Julio



habible sobre el cambio de los valores católicos y no se hizo nada y los expedientes no son válidos por lo que salvo mi responsabilidad porque hubo tiempo.

- El regidor Luis Fernando Díaz, dijo que se ha dado cuenta que no se lleva un control con los ayudas a quien se le da, muchas veces vienen varios de una misma casa.

- El regidor Wilberto Caceres, dice que le da pena con los señores martines porque se le había dicho que se les iba a comprar el terreno

la Señora alcaldesa, que no entiende lo que dice de los subsidios y de la nata de crédito con lo de los Proyectos que no se ejecutaron se van a volver a presupuestos.

15° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere aprobó invertir el fondo de la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), en el marco del Programa Nacional de Intervenciones a Comunas Productivas Construcción de 310 ML de canchales Hidráulicos $E=15\text{ cm}$ $A=5\text{ m}$ en el municipio de El Paisito Departamento de El Cauca.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

16° Duntos Varios

El regidor Luis Fernando Díaz, se refirió al Tema de Trabajo comunitario, se metieron a trabajar al kinder de cupalis y se llevaron como \$27.000.00 en material didáctico; en algunos momentos vienen con personas a solicitar hacer el trabajo acá no voy a estar de acuerdo para que quede un precedente.

También quisiera pedir se tome en cuenta a una persona y me refiero a la abogada Juliana Flares como Directora de Justicia y así hacer se cumpla con los ordenamientos.

También se asigna presupuesto para los inmobiliarios y por medio del Depto. de Justicia.

impone multa a los infractores, igualmente se manda hacer un talonario.

En el siguiente Plan de arbitrios hay que quitar los Parques Privados en la vía pública.

La Sesión alcaldía municipal se refirió a la Contentación de la abogada lo va a consultar con el ministerio de trabajo para ver si que para se puede contentar un Profesional de ese tipo.

Que con respecto a los abogados son 4 los que se preguntaron para hacer la notificación extrajudicial a los contribuyentes que otros mandaron con la municipalidad.

El regidor Lenin Mendoza, comentó que se queda en que ellos envíen la propuesta por escrito.

El regidor Ralmeo Rivera, recuerda por que se manda a reparar los teodolitos.

- 17º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley de confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5, de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el traslado de los proyectos de los Programas 11 Fortalecimiento social y comunitario Centro de Salud Dificultades, Centro de Salud de Los Selvos, Escuela Luis Andrés Zurruiga, Los Vegas Cuyali, Escuela Efraim Díaz, El Palomar, Escuela Alvaro Contreras La Lodera, Escuela Luis Londa Santa Fe de Carchingua, Escuela Emma Romero de Callijayal. Montecinto, Escuela República de España San Carlos, Escuela Jose Cecilia del Valle, El Brasil, Proyecto de agua Potable Cuyali, Proyecto de agua Potable La Veña, Proyecto de agua Los Selvos, Protección social al adulto mayor discapacidades especiales, Programa 13 Fortalecimiento Cultural y convivencia social, Distrito, mejoras sociedad Unión de Trabajadores Bº San Flores, mejoras Parque Román Bara Bº El Paraíso, Construcción edificio Los Bombos cal. 24 de diciembre. Mejoras Comedor Pali-Departivos El Páucar, Programa 14 Fortalecimiento al Desarrollo administrativo. Plan de ordenamiento Territorial Programa 15 Infraestructura municipal. Adquisición de vehículos municipal. Manospa, equipo vario de oficina. Equipo de comunicación para -



110900000100054200	Protección social al adul-	
11-001-01200810	to mayor	150.000.00
111000000100054200	Sector Discapacidades	
11-001-01200810	Especiales	50.000.00
130200000100054200		
11-001-01200750	sector Deporte	50.000.00
130500500000147210	Const. Edificio Los Bom-	
11-001-0120029084	beros Cal. 24 de Deciembre	100.000.00
130400100000123400	mejora Sociedad Unión	
11-001-012001048	Trabajadores Bº San Flav	600.000.00
130500100000123400	mejora Parque Promin	
11-001-0120029052	huera Bº El Nazario	300.000.00
130500700000123400	mejora Cometa Palidepn-	
11-001-01200790126	tira del municipio.	100.000.00
1406000000100054200	Plan de ordenamiento	
11-001-01200890	Territorial	200.000.00
1503000000100042310	Adquisición de Vehículo	
11-001-01200810	municipal	129.792.66
1505000000200042120	Equipo Vario de Ofi-	
11-001-01200810	cina	80.000.00
1505000000300042600	Equipo para comuni-	
11-001-01200810	cación	25.000.00
1504000000300054200		
11-001-01200810	Manorpa.	192.349.24
	TOTAL Debito	\$ 4.140.028.85

Creditos (trabando de mov)

Objeto de gasto	Descripción	Valor
0300000000100012100		
11-001-01100150	sueldos Bases	150.000.00
0300000000100012200		
11-001-01100150	jornales	50.000.00
110300100001247210	Proyecto de obra for-	
11-001-01-01200810	castar.	440.028.85
110400100000123400	Techos y pisos en vivim-	
11-001-01200510	da del municipio	1.700.000.00
1303000000400054200		
11-001-01200810	sector Cultura	1.000.000.00
1303000000400054200	ayuda social a	
11-001-01200810	Personas	800.000.00
	TOTAL creditos.	\$ 4.140.028.85



se recorda. Lerius Fabricio Mendoza, se
municipio al respecto. que en el caso de esta
transferencia n° 4, nuevamente se voto en su
contra, debido a que se quite proyecto de
agua potable, Salud y Educación para trans-
lados de mos a: Techos, pisos por \$1.700.000.
Sector Cultura \$1000.000.00. y de agudos so-
ciales cuando estos agudos repiten algunos
personas de la misma familia sin un control
efectivo.

Seguimos en insurrección municipal por la no
agilización de la compra de un terreno para
el nuevo cementerio municipal, de por lo menos
de unos 10 manzanas.

Se autoriza a la Secretaría para que culmine
el presente punto de esta.

- 18- La Corporación municipal en uso de sus fun-
ciones y previo dictamen de los encargados
del Depto. de Catastro acuerda: Vender un terreno
de tierra el cual se encuentra ubicado en el
sitio denominado San Pedro del Trapiche en
este municipio muy Barrio Gumbante de esta cir-
cund a los Señoras: Darilda Rodríguez en Do-
cumento Nacional de Identificación 0712-
1958-00096, y María Mercedes Rodríguez en
Documento Nacional de Identificación n° 0704-
1963-00483, cuyo antecedente se encuentra
inscrito en el Registro de la Propiedad Hi-
potecaria y anotaciones Preventivas de la sección
registral bajo el asiento n° 137 del tomo II ins-
crito en el folio 64 del tomo 1086, en una
de ciento noventa y dos punto setenta y un
metros cuadrados (192.71 m²), el cual
mide y limita así: al norte en propiedad
de María Mercedes Rodríguez y mide 28.55
metros, al Sur con propiedad de Estelinda Gene-
vera Rodríguez Zelaya y mide 28.55 metros a
este calle de por medio en Miguel Ángel
Espinal y mide 6.75 metros y al Oeste en
propiedad de Marcela Aguilar Portos y mide



6.75 metros. La Corporación municipal se basa al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L. 3,187.85 acueda; autorizar a los señores: Darila Rodriguez y maria mercedes Rodriguez, para que procedan ante los apuros de un abogado y notario le atorguen la correspondiente escritura.

19: no habiendo mas de que tratar se levanta la Sesión

[Handwritten signatures and stamps]
 The block contains several handwritten signatures in black ink. One signature is clearly legible as "Gregorio". Below the signatures is a circular stamp of the "ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO HONDURAS" with the text "SECRETARIA MUNICIPAL" and "EL PARAISO HONDURAS".

Acta n° 82.

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. de El Paraiso el día viernes veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro; presidida en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lamy Bermudez con la asistencia de los Regidores en su orden: Gregorio Daralis Rojas Melo, Luis Fabricio Mendez, Maribel Filanida Lopez, Wilberto Caceres Estrada, Jerry Alberto Ponce Salgado, Cesar Mauricio Benavente M., Luis Fernando Diaz Gomez, Fredal Ralindo Rivera Martinez; los señores: Salomón Sevilla, Comisionado municipal, José Santos Vallejo y Miguel Chongel Sevilla de la Comisión de Transparencia, por ante la secretaria municipal que da fe.

1º La Sesión alcaldesa municipal dio por iniciada la Sesión.